

TOMO CLII
Pachuca de Soto, Hidalgo
18 de Diciembre de 2019
Alcance Cinco
Núm. 50



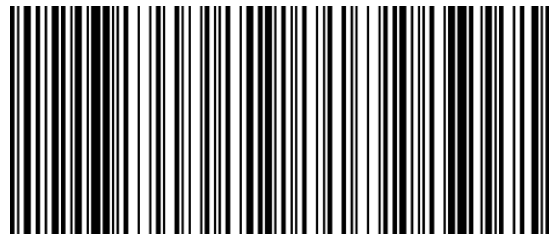
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel. +52 (771) 688-36-02
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

SUMARIO

Contenido

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo. -Acuerdo que modifica diversas disposiciones a las Reglas de Operación del Programa mi Primer Empleo, mi Primer Salario.	3
Instituto Estatal Electoral. - Relación de la Estructura Técnico -Administrativa para los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local 2019-2020 Ayuntamientos.	7
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. - Consejeras y Consejeros Propietarios y Suplentes aprobados para la Integración de los 84 Consejos Municipales del Proceso Electoral Local 2019-2020.	24
Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo. - Anexo 1, Coordinadoras y Coordinadores aprobados ante los 84 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2019-2020.	37
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. - Nombramiento de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Derechos Político Electorales Indígenas del Instituto Estatal Electoral de hidalgo.	42
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. - Nombramiento de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.	43
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. - Convocatoria dirigida a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Coaliciones registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para que postulen Candidatas y Candidatos para ocupar cargos en los 84 Ayuntamientos que habrán de renovarse en el Proceso Electoral Local 2019-2020.	44
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. – Convoca a las y los ciudadanos mexicanos que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 217, numeral 1 de la LGIPE y 188, numeral 1 del RE y que deseen participar como Observadoras y Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario para la elección de Ayuntamientos en el estado de Hidalgo.	47



C. SERGIO FERNANDO VARGAS TÉLLEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIONES V Y XXXVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES XX Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece en su estrategia 2.1.1 Facilitar la generación de más y mejores empleos formales y oportunidades de trabajo digno o decente, para los hidalguenses, especialmente para aquellas personas en situación de vulnerabilidad. 2.1.1.1. Apoyar la colocación en un puesto de trabajo a buscadores de empleo y población en edad de trabajar.

SEGUNDO. - Que es necesario continuar impulsando el desarrollo económico del Estado, así como promover el desarrollo profesional de los jóvenes hidalguenses, y fomentar la interacción entre los sectores gubernamental, empresarial y académico.

TERCERO. - Que el día 26 de marzo de 2018, se publicaron en el periódico oficial del Estado las Reglas de Operación del programa Mi Primer Empleo, Mi Primer Salario.

CUARTO. - Como resultado de la operación del programa, se ha observado que existe una alta demanda de jóvenes egresados de nivel medio superior, por contar con herramientas para adquirir experiencia profesional y sean fortalecidos sus habilidades y conocimientos.

Por lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO, MI PRIMER SALARIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se REFORMAN diversos términos del Glosario, el párrafo primero del punto número III. 1, el primer párrafo del punto número IV.1, el inciso b) del punto número IV.2, el inciso b) del punto IV.3, el primer párrafo e incisos a), b) y d) del punto número IV.4, del punto número V el párrafo tercero e inciso a), del número VII.2 el inciso a), el inciso m) del punto número VII.3, el inciso a) del punto número VII. 4 y el primer párrafo del punto número X; se ADICIONAN el segundo párrafo del punto número III.1 y el inciso c) del punto número III.2, de las Reglas de Operación del programa Mi Primer Empleo, Mi Primer Salario, para quedar como sigue:

...

II. ...

...

Academia: las Instituciones de Educación Media Superior y Superior públicas y privadas.

Beca: apoyo económico por un periodo de hasta seis meses.

Emprendedor: e m p r e s a de reciente creación o persona física, que organiza los recursos necesarios para su fortalecimiento y permanencia en el mercado.

Estancia laboral: periodo de hasta seis meses donde las personas beneficiarias desarrollan experiencia de acuerdo a su perfil profesional, en una unidad receptora.



Institución de Educación Media Superior: conocido también como bachillerato o preparatoria, es el período de estudio en el sistema escolarizado por el que se adquieren competencias académicas medias para poder ingresar a la educación superior.

Institución de Educación Superior: se refiere a los centros o instituciones educativas, donde, se cursa una carrera profesional y se obtiene una titulación superior.

Personas candidatas: personas egresadas de una Institución de Educación Media Superior y Superior pública o privada que cumple con los requisitos para ingresar al programa.

Personas egresadas: término que se aplica a las personas que han completado sus estudios en educación media superior y superior.

Proyecto productivo: persona o agrupación de personas que tienen como objetivo impulsar el establecimiento y desarrollo de micro empresas, que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de los beneficiarios en su tierra.

Seguro médico público: instrumento que brinda protección social en servicios de salud a la persona beneficiaria del programa. Se considera SEGURO FACULTATIVO DEL IMSS. Es un servicio médico que se proporciona a todos los estudiantes que cursan estudios de nivel medio, superior y de postgrado, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Presidencial de fecha 10 de junio de 1987, como instrumento de protección durante el periodo de la beca otorgada por el programa y al IMSS, si existe contratación por parte de la unidad receptora.

Unidad receptora: persona física o moral, ya sea pública o privada, formalmente establecida en territorio hidalguense o que su plantilla laboral esté registrada en Hidalgo y debidamente registrada ante el programa, con la finalidad de recibir a egresados con carácter de personas beneficiarias para realizar funciones formales dentro de su organización.

III. ...

III.1 ...

Facilitar la inserción laboral de los jóvenes radicados en Hidalgo y egresados de Instituciones de Educación Media Superior y Superior, de los sectores público y privado, comprometidos con el desarrollo sustentable de Hidalgo, mediante su incorporación temporal a un puesto laboral en territorio estatal relacionado con su perfil, a través de estancias profesionales pagadas, así como en la realización de programas y proyectos públicos o privados de alto impacto económico, social, educativo y de salud, permitiéndoles desarrollar experiencia, y, al mismo tiempo apoyar a las organizaciones para mejorar su productividad y competitividad mediante la permanente vinculación entre academia y empresa.

Se impulsará la vinculación de becarios del programa con empresas que estimulen la generación de empleos, que les permita mejorar su nivel de vida y fomenten el arraigo de los beneficiarios en su tierra.

III.2 ...

a) al b) ...

c) Promover el desarrollo de las comunidades que se encuentren en situación de vulnerabilidad, es decir, en riesgo de sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales mediante la asignación de becarios, que realicen sus estancias profesionales en proyectos productivos.

IV. ...

IV.1 ...

La invitación para ingresar al programa se difundirá a través de la página <http://sedeco.hidalgo.gob.mx/> de la Secretaría de Desarrollo Económico, los medios locales de comunicación, así como en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior públicas y privadas de Hidalgo.



IV.2 ...

...

- a) ...
- b) Hombres y mujeres egresados de Instituciones de Educación Media Superior públicas y privadas, no mayores de 25 años;

Los cuales estén radicados en el interior del estado de Hidalgo o hidalguenses que hayan estudiado en Instituciones de Educación Media Superior y Superior públicas y privadas, así como, ubicados en otros estados de la República Mexicana.

- c) ...

IV.3 ...

- a) ...
- b) Hombres y mujeres egresados de Instituciones de Educación Media Superior públicas y privadas, no mayores de 25 años;

...

...

IV.4 ...

Para personas candidatas de Instituciones de Educación Media Superior y Superior:

- a) Ser egresado de Instituciones de Educación Media Superior y Superior públicas o privadas establecidos en el estado de Hidalgo o del interior de la República;
- b) Acreditar la conclusión del 100% de los créditos que integra el programa educativo de nivel medio superior y superior;
- c) ...
- d) Tener una edad máxima de 28 años al momento de realizar la solicitud para el caso de egresados de Instituciones de Educación Superior y 25 años para el caso de egresados de Instituciones de Educación Media Superior públicas y privadas;
- e) ...

V. ...

...

...

Para personas egresadas de Instituciones de Educación Media Superior y Superior:

- a) Certificado de estudios o documento emitido por la Institución de Educación Media Superior y Superior que señale la conclusión del 100% de los créditos requeridos para el proceso de titulación.
- b) al f) ...

VII. ...

VII.1 ...

VII.2 ...



a) Realizar su estancia laboral durante el periodo convenido con la Unidad Receptora que no podrá exceder de 6 meses de manera continua y sin interrupción, con un horario de 8 horas, de acuerdo con lo establecido por la unidad receptora para las actividades definidas y en términos de la legislación laboral;

b) al g) . . .

VII.3 . . .

a) al l) . . .

m) Ofrecer las prestaciones laborales establecidas por las leyes en la materia.

. . .

VII.4 . . .

a) La beca constará de \$24,000.00 pesos por becario, los cuales serán ministrados de manera mensual en pagos de \$4,000.00, durante el último día hábil del mes, y se realizarán mediante depósito electrónico en una cuenta bancaria que abrirán los beneficiarios una vez iniciada su estancia laboral;

b) al c) . . .

X. . . .

La Secretaría de Desarrollo Económico dará amplia difusión al programa entre los empresarios asentados en el territorio estatal y con las Instituciones de Educación Media Superior y Superior participantes.

. . .

TRANSITORIOS

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en la sede de la Secretaría de Desarrollo Económico, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 16 días del mes de diciembre del año 2019.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. SERGIO FERNANDO VARGAS TÉLLEZ
RÚBRICA

Derechos Enterados. 17-12-2019



De conformidad con los artículos 66 fracción XVII, XLII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo y artículo 21 inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y en cumplimiento al Resolutivo Tercero del Acuerdo IEEH/CG/050/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

“RELACIÓN DE LA ESTRUCTURA TÉCNICO -ADMINISTRATIVA PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020 AYUNTAMIENTOS”

Municipio: 01 (Acatlán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Ariana Elizalde Mendoza
Coordinador/a de Organización	Oscar Garrido Hernández
Coordinador/a de Capacitación	Marisol Anaya Moreno

Municipio: 02 (Acaxochitlán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Fulgencio Vargas Vargas
Coordinador/a de Organización	Cora Dolores Cruz Rosales
Coordinador/a de Capacitación	Rosalinda Galindo Hernández

Municipio: 03 (Actopan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Mónica Celeste Gómez Hernández
Coordinador/a de Organización	Adiannett Odett Hernández Hernández
Coordinador/a de Capacitación	Jesús Yael Rosas Gutiérrez

Municipio: 04 (Agua Blanca de Iturbide)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Verónica Vargas Jiménez
Coordinador/a de Organización	Moisés Jarillo Montiel
Coordinador/a de Capacitación	Angélica Canales Santos

Municipio: 05 (Ajacuba)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Miriam Guadalupe Pérez Lucas
Coordinador/a de Organización	Manuel Mera Parra



Coordinador/a de Capacitación	Citlali Anali Vázquez Ramírez
-------------------------------	-------------------------------

Municipio: 06 (Alfajayucan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Adolfo Ortega Sánchez
Coordinador/a de Organización	Lorena Nabor Trejo
Coordinador/a de Capacitación	Alberto Ortiz Zamudio

Municipio: 07 (Almoloya)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Azucena Cortes Xicoténcatl
Coordinador/a de Organización	Fernando Cortes Olvera
Coordinador/a de Capacitación	Noelia Xicoténcatl Robles

Municipio: 08 (Apan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Gustavo Armando Vidal Sánchez
Coordinador/a de Organización	Samuel Pérez Rojas
Coordinador/a de Capacitación	Sandra Jiménez Franco

Municipio: 09 (Atitalaquia)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Bernardo Alejandro López Moreno
Coordinador/a de Organización	Adalid Espino Martínez
Coordinador/a de Capacitación	Enrique Meza Escalante

Municipio: 10 (Atlapexco)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Anita Arteaga Hernández
Coordinador/a de Organización	Vicente Hernández Hernández
Coordinador/a de Capacitación	Fanny Sarai Larragoiti Silva



Municipio: 11 (Atotonilco el Grande)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Shirley Garrido Plata
Coordinador/a de Organización	Román Bautista Chapa
Coordinador/a de Capacitación	Alberto Pérez Melo

Municipio:12 (Atotonilco de Tula)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Adriana Ríos Sánchez
Coordinador/a de Organización	Ángel Rafael Rodríguez Ángeles
Coordinador/a de Capacitación	Maribel Cornejo Peña

Municipio: 13 (Calnali)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Sulidey Zapata Mohedano
Coordinador/a d Organización	Yanheli Sulidey Félix Vite
Coordinador/a de Capacitación	Jesús Olivares Villegas

Municipio: 14 (Cardonal)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Rogelio Penca Dema
Coordinador/a de Organización	Miguel Ángel Isidro Cerro
Coordinador/a de Capacitación	Abigail Pérez Hernández

Municipio: 15 (Cuautepec de Hinojosa)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Eduardo Arista Perdomo
Coordinador/a de Organización	Yudeili Amairani Macías Vargas
Coordinador/a de Capacitación	Inés Debora Sánchez López



Municipio: 16 (Chapantongo)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Marco Antonio Pérez Galván
Coordinador/a de Organización	David Hernández Hernández
Coordinador/a de Capacitación	Rosalía Pérez Benítez

Municipio: 17 (Chapulhuacán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Ma. Elida Otero Covarrubias
Coordinador/a de Organización	Andrés Montaña González
Coordinador/a de Capacitación	Omar Velázquez Martínez

Municipio: 18 (Chilcuautla)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Evelin Vianney Pascua Escamilla
Coordinador/a de Organización	Alejandra Marcela Quintanilla Mera
Coordinador/a de Capacitación	Marlene Margarita Reyes Martínez

Municipio: 19 (El Arenal)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Victorino Esparza Tapia
Coordinador/a de Organización	Alfredo Sánchez López
Coordinador/a de Capacitación	Jorge Luis Domínguez Chequer

Municipio: 20 (Eloxochitlán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Teresa Carrizal Baltazar
Coordinador/a de Organización	María Isabel Sierra Baltazar
Coordinador/a de Capacitación	Isaac Munguía Hernández



Municipio: 21 (Emiliano Zapata)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Samanta de Jesús Espino Domínguez
Coordinador/a de Organización	Ángel Arturo Cortez Pérez
Coordinador/a de Capacitación	Juan Campos Pando

Municipio: 22 (Epazoyucan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Antonio Ortiz Hernández
Coordinador/a de Organización	José Luis Ubilla Islas
Coordinador/a de Capacitación	Adriana Trejo Padilla

Municipio: 23 (Francisco I. Madero)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Carolina Pardo Pardo
Coordinador/a de Organización	Brenda Rubí Oliva Ruíz
Coordinador/a de Capacitación	Jhomara Mejía Mendoza

Municipio: 24 (Huasca de Ocampo)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Claudia Monroy Castillo
Coordinador/a de Organización	Karina Rubiales Márquez
Coordinador/a de Capacitación	Brenda Berenice Sánchez Licona

Municipio: 25 (Huatla)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Marilyn Neidy Leines Zaleta
Coordinador/a de Organización	Adán Ramos Naranjo
Coordinador/a de Capacitación	Abdenago Medecigo de la Cruz



Municipio: 26 (Huazalingo)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Plutarco Hernández Hernández
Coordinador/a de Organización	Salvador Santander Mendoza
Coordinador/a de Capacitación	Aleyda Cecilia Marcos Guzmán

Municipio: 27 (Huehuetla)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Javier Martínez Yáñez
Coordinador/a de Organización	Leobardo Lechuga Santiago
Coordinador/a de Capacitación	Casto Miranda Viguera

Municipio: 28 (Huejutla de Reyes)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Beatriz Carolina Hernández Hernández
Coordinador/a de Organización	José Wemes Jiménez Martínez
Coordinador/a de Capacitación	Eleuterio Cruz Jiménez

Municipio: 29 (Huichapan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Efraín Lozano Vázquez
Coordinador/a de Organización	Georgina Martínez Cruz
Coordinador/a de Capacitación	Omar Sánchez Lara

Municipio: 30 (Ixmiquilpan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Alejandra Zúñiga Torres
Coordinador/a de Organización	Ignacio Aguilar Ramírez
Coordinador/a de Capacitación	Azucena de la Cruz Martínez



Municipio: 31 (Jacala de Ledezma)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Carlos Martínez Gómez
Coordinador/a de Organización	Ignacio Aguilar Ramírez
Coordinador/a de Capacitación	Gladiola Reyes Acosta

Municipio: 32 (Jaltocán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Norma León Leonel
Coordinador/a de Organización	Joel Franco Melo
Coordinador/a de Capacitación	Alma Delia González Hernández

Municipio: 33 (Juárez Hidalgo)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Roberto López Castellanos
Coordinador/a de Organización	Senovio Simón Pérez
Coordinador/a de Capacitación	Miguel Rubio Barrera

Municipio: 34 (La Misión)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Lorena Martínez Juárez
Coordinador/a de Organización	Bernardo Garay Muñoz
Coordinador/a de Capacitación	Carmela Gutiérrez Covarrubias

Municipio: 35 (Lolotla)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Ma. Graciela Pedraza Villegas
Coordinador/a de Organización	Olivia Melo Montiel
Coordinador/a de Capacitación	Mitzi Pérez Montiel



Municipio: 36 (Metepéc)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Luis Ángel López Cortes
Coordinador/a de Organización	Juan José Escamilla Tenorio
Coordinador/a de Capacitación	Lilibeth España Lemus

Municipio: 37 (Metztitlán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Missael Pérez Téllez
Coordinador/a de Organización	Nadia Belinda Verde Asiain
Coordinador/a de Capacitación	Ariel Brígido López Villegas

Municipio: 38 (Mineral del Chico)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Daniela Escarlett Allende Rosales
Coordinador/a de Organización	Alejandro Israel Hernández López
Coordinador/a de Capacitación	Leyri Diana Monzalvo Lazcano

Municipio: 39 (Mineral del Monte)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Blanca Verónica Espinoza Becerra
Coordinador/a de Organización	Elizabeth Montiel Pérez
Coordinador/a de Capacitación	Gabriel Vivar Fernández

Municipio: 40 (Mineral de la Reforma)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Miguel Ángel Santillán Martínez
Coordinador/a de Organización	Marco Antonio Juárez Peralta
Coordinador/a de Capacitación	Verónica Covarrubias López



Municipio: 41 (Mixquiahuala de Juárez)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	María de los Ángeles Álvarez Díaz
Coordinador/a de Organización	Luis Enrique Granados Escalante
Coordinador/a de Capacitación	Cristina Estrada Aldana

Municipio: 42 (Malango de Escamilla)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Alma Cristela Ángeles Arenas
Coordinador/a de Organización	Abraham Valdez Lozano
Coordinador/a de Capacitación	Verónica Jossahat García Ramírez

Municipio: 43 (Nicolás Flores)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Daniel Arístides López González
Coordinador/a de Organización	María Guadalupe García Acosta
Coordinador/a de Capacitación	Flor Yunery García Abreo

Municipio: 44 (Nopala de Villagrán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Kenia Joeli Martínez Lugo
Coordinador/a de Organización	Martín Mendoza Molina
Coordinador/a de Capacitación	Silvia Chávez Zúñiga

Municipio: 45 (Omitlán de Juárez)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Viridiana Gálvez Cárdenas
Coordinador/a de Organización	Juan José Moreno Martínez
Coordinador/a de Capacitación	Montserrat Oliver González



Municipio: 46 (Pacula)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Lucia Lizbeth Monroy Martínez
Coordinador/a de Organización	José Luis Reyes Plascencia
Coordinador/a de Capacitación	Nenssy González Corona

Municipio: 47 (Pachuca de Soto)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Reynaldo Javier Mejía Pedraza
Coordinador/a de Organización	Itzayana Cruz Navarrete
Coordinador/a de Capacitación	Laura Jennifer Chacón Trejo

Municipio: 48 (Pisaflores)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Yisvi Flores Valencia
Coordinador/a de Organización	Emilia Villeda Rubio
Coordinador/a de Capacitación	Benita López Roque

Municipio: 49 (Progreso de Obregón)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Yecid Moisés Ángeles Gutiérrez
Coordinador/a de Organización	Norma Leticia Flores Tovar
Coordinador/a de Capacitación	Jorge García Anaya

Municipio: 50 (San Agustín Metzquitlán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Delfina Eugenia Herrera Ramírez
Coordinador/a de Organización	Yadira Pérez Borges
Coordinador/a de Capacitación	Dora María Vivanco Ortiz



Municipio: 51 (San Agustín Tlaxiaca)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Jaime Alonso Bautista López
Coordinador/a de Organización	Diana Magaly Trejo Garnica
Coordinador/a de Capacitación	Cirilo Fermín Mejía García

Municipio: 52 (San Bartolo Tutotepec)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	María de Jesús Aparicio Chavarría
Coordinador/a de Organización	Alexis Alejandro Solís Pedraza
Coordinador/a de Capacitación	Juan José Canales Jardines

Municipio: 53 (San Felipe Orizatlán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Francisco Guadalupe Rejón González
Coordinador/a de Organización	Reyna Rivera Salvador
Coordinador/a de Capacitación	Antonio Hernández Ramírez

Municipio: 54 (San Salvador)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Ruth Pérez Trejo
Coordinador/a de Organización	Luis Felipe Carreón Pérez
Coordinador/a de Capacitación	Karla Marlen Pérez Flores

Municipio: 55 (Santiago de Anaya)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Alfonso Romero Pintado
Coordinador/a de Organización	Cristina Dolores Moreno
Coordinador/a de Capacitación	Guiseil López Cruz



Municipio: 56 (Santiago Tulantepec de Lugo de Guerrero)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Rosa Areli Monroy Horta
Coordinador/a de Organización	Jonathan Camacho Ortiz
Coordinador/a de Capacitación	Sofía Lira Amador

Municipio: 57 (Singuilucan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Francisco Jiménez Islas
Coordinador/a de Organización	Rafael González González
Coordinador/a de Capacitación	José Cruz Islas Espinosa

Municipio: 58 (Tasquillo)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Patricia Ortiz Trejo
Coordinador/a de Organización	Aline Fuentes Fuentes
Coordinador/a de Capacitación	Lizbeth Morales Ramírez

Municipio: 59 (Tecoautla)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Luis Reséndiz Paso
Coordinador/a de Organización	Víctor Espinoza Pacheco
Coordinador/a de Capacitación	Juan José Camacho Reséndiz

Municipio: 60 (Tenango de Doria)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Abigail Santos Arroyo
Coordinador/a de Organización	María de Lourdes Badillo Hernández
Coordinador/a de Capacitación	Luisa Brillith Hernández Tolentino



Municipio: 61 (Tepeapulco)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Erika Palacios Islas
Coordinador/a de Organización	Armando Gastón Galván Alonso
Coordinador/a de Capacitación	Jorge Hugo Hernández Balderas

Municipio: 62 (Tepehuacán De Guerrero)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Juana Antonio Calixto
Coordinador/a de Organización	Fabián Francisco Garibaldi
Coordinador/a de Capacitación	Sergio Domínguez Rosales

Municipio: 63 (Tepeji del Rio de Ocampo)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Adriana Arias Garduño
Coordinador/a de Organización	Elías Mejía Florencia
Coordinador/a de Capacitación	Francisco Javier Barrera Ríos

Municipio: 64 (Tepetitlán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Josué Eduardo Marcelo Tovar
Coordinador/a de Organización	Ciro Hernández Barrón
Coordinador/a de Capacitación	Ulises Estrada Martínez

Municipio: 65 (Tetepango)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Felipe Hernández Romero
Coordinador/a de Organización	Ericka Olvera Guerrero
Coordinador/a de Capacitación	Víctor Rivera Castañeda



Municipio: 66 (Tezontepec de Aldama)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Melania Hernández Hernández
Coordinador/a de Organización	Hiram Martínez Mota
Coordinador/a de Capacitación	Tannia Miroslava Mota Domínguez

Municipio: 67 (Tianguistengo)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Mercedes Zavaleta Hernández
Coordinador/a de Organización	Arturo Solís Zúñiga
Coordinador/a de Capacitación	Amilcar Gadiel Carpio Hernández

Municipio: 68 (Tizayuca)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Ana Laura Quintero Ayala
Coordinador/a de Organización	Jazmín Fabiola Pérez Casas
Coordinador/a de Capacitación	Saruzi Marlen Cova Carrión

Municipio: 69 (Tlahuelilpan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Rossely López Zenil
Coordinador/a de Organización	Pablo Ignacio Méndez Maya
Coordinador/a de Capacitación	Arianna Yahel Ramírez Serrano

Municipio: 70 (Tlahuiltepa)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Orlando Escamilla Solís
Coordinador/a de Organización	Saúl Cruz Cuellar
Coordinador/a de Capacitación	Brandon Escamilla Romero



Municipio: 71 (Tlanalapa)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Alejandro Alonso Ríos
Coordinador/a de Organización	Federico Lazcano Juárez
Coordinador/a de Capacitación	Jessica Montes Alonso

Municipio: 72 (Tlanchinol)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Libia Medina Abrego
Coordinador/a de Organización	Hernán Francisco Hernández Serrano
Coordinador/a de Capacitación	Dulce Rosaura Hernández Serna

Municipio: 73 (Tlaxcoapan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Norma Patricia Cruz Ramírez
Coordinador/a de Organización	Ana Karen Ángeles Vargas
Coordinador/a de Capacitación	Nadia Citlaly Estrada Cruz

Municipio: 74 (Tolcayuca)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	María del Pilar Granados Álvarez
Coordinador/a de Organización	Edwar Arnulfo Ramos Ortega
Coordinador/a de Capacitación	Juan Carlos Limón Bautista

Municipio: 75 (Tula de Allende)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Ignacio Mota López
Coordinador/a de Organización	Amada Leticia López Chávez
Coordinador/a de Capacitación	Frisen Usiel Hernández León



Municipio: 76 (Tulancingo de Bravo)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Mirella Magali Ramírez Meneses
Coordinador/a d Organización	Jonathan Delgado González
Coordinador/a de Capacitación	Juana López Ramírez

Municipio: 77 (Villa de Tezontepec)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	María Guadalupe Torres Codiz
Coordinador/a de Organización	Cesar Flores Rodríguez
Coordinador/a de Capacitación	Eva Olguín Ramírez

Municipio: 78 (Xochiatipan)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Justina Hernández Catarina
Coordinador/a de Organización	Pedro Gutiérrez Manuel
Coordinador/a de Capacitación	Abilene Ramírez Oliver

Municipio: 79 (Xochicoatlán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Bartolo Alejo Hernández
Coordinador/a de Organización	Ma. Piedad Pérez Morales
Coordinador/a de Capacitación	Jesabel Medecigo de la Cruz

Municipio: 80 (Yahualica)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Vianey Flores Bautista
Coordinador/a de Organización	Kiro Aguado Pérez
Coordinador/a de Capacitación	Maicely Reynoso San Juan



Municipio: 81 (Zacualtípán de Ángeles)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Polet Coral Amador Herrera
Coordinador/a de Organización	Malaquías Sánchez Pontitla
Coordinador/a de Capacitación	Dulce Irais Canales Arenas

Municipio: 82 (Zapotlán de Juárez)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Estefanía Martínez Liborio
Coordinador/a de Organización	Paola Pineda Pérez
Coordinador/a de Capacitación	Michel Armando Ávila Hernández

Municipio: 83 (Zempoala)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Jonathan Sauza Peña
Coordinador/a de Organización	Zoila Ángeles Tello
Coordinador/a de Capacitación	Karina Vázquez Meneses

Municipio: 84 (Zimapán)

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Secretario/a	Agustina Ramírez Franco
Coordinador/a de Organización	Elizabeth Elizalde Rojo
Coordinador/a de Capacitación	Lina Guillermo Vite

“JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD”
Pachuca de Soto, Hidalgo, diciembre 2019.

Lic. Guillermina Vázquez Benítez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Derechos Enterados. 17-12-2019





ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

01 ACATLÁN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Marco Antonio Pérez Cervantes	
María Elena Arreola Licona	
María Amparo Castro Trejo	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Ariana Elizalde Mendoza	
Elizabeth Olvera Pérez	
Rodolfo Hernández Camacho	

02 ACAXOCHITLÁN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
José Luis Medina López	
Salvador Galindo Hernández	
Dayana Grisel Larios Ibarra	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Cora Dolores Cruz Rosales	
Rosalinda Galindo Hernández	
Fulgencio Vargas Vargas	

03 ACTOPAN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Juan José Ángeles Cerón	
Jennifer Amparo Pérez Juárez	
Iván Hernández Valle	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Mayra Calva Ángeles	
Adriana Ramírez Hernández	
Adianett Odett Hernández Hernández	

04 AGUA BLANCA DE ITURBIDE	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Guillermo Soto Domínguez	
María de los Ángeles Vargas Jiménez	
María de los Ángeles Trejo Calva	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Felicitas Romo Guzmán	
Moisés Jarillo Montiel	
Norma Yolanda Soto García	

05 AJACUBA	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Mario Laurencio Castro Mera	
Irene Sánchez Hernández	
Arelly Cerón Mera	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Gerson Cruz Mendoza	
Amiluz Milagros Escobar Galván	
Ana Laura Dionisio Arteaga	

06 ALFAJAYUCAN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Abigail Hernández Trejo	
Francisca Benitez García	
Lizbeth Justo Olguín	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
José de la Peña Zamudio	
Josué Eduardo Marcelo Tovar	
Alberto Ortiz Zamudio	



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

07 ALMOLOYA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Leonardo Sauza Ávila
José David Robles Hernández
Ricardo Pérez Becerril
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Azucena Cortes Xicoténcatl
Fernando Cortes Olvera
Daniela Olvera Morales

08 APAN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Jorge Romero German
Alejandro Curiel Juárez
Diana Rojas Jiménez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Yolanda Marlenne Rodríguez del Rey
Emigdio Nathaniel Munguía Sánchez
Verónica Rojas Fernández

09 ATITALAQUIA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Rosa Isela Acevedo García
Nelly Serrano González
Luis Lugo Santiago
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Dalia Rodríguez Hernández
Enrique Meza Escalante
Ana Ivonne Pérez Zúñiga

10 ATLAPEXCO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Sonia Martínez De la Cruz
Reyna Beatriz Delgadillo Guzmán
Anel Marcela Hidalgo Vázquez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Fanny Sarai Larragoiti Silva
Anita Arteaga Hernández
Vicente Hernández Hernández

11 ATOTONILCO DE TULA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Juan Rodríguez Juárez
Gustavo López Hernández
Yesenia Flores López
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Mairen Lizet Mendoza Rivas
Maribel Cornejo Peña
Adriana Ríos Sánchez

12 ATOTONILCO EL GRANDE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Adolfo San Román Martínez
Esmeralda Hernández Ramírez
Ma. Guadalupe Moedano Guzmán
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Aristeo Luna Mekler
María Inés Ascencio Flores
Juan Daniel Soto Chapa



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

13 CALNALI	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Héctor Ortega Salmorán	
Arelly Téllez Solís	
Israel Bautista Vargas	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Alfonso Martínez Badillo	
Yanheli Sulidey Félix Vite	
Salomón Hernández Ortega	

14 CARDONAL	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Rosalinda Rodríguez Barranco	
Doroteo Francisco Dezha Hernández	
José Carlos Ambrocio Hernández	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Ahuizotzin Lugardo Simón	
Amelia Penca Cardón	
Miguel Ángel Isidro Cerro	

15 CUAUTEPEC DE HINOJOSA	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Miriam Lira Morales	
Anayeli Cenobio Mejía	
Alejandro Obregón Muñoz	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Eduardo Arista Perdomo	
Mary Carmen Peralta Fernández	
Inés Débora Sánchez López	

16 CHAPANTONGO	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Asención Pérez Sánchez	
Juan Carlos García Santiago	
Jair Reséndiz Jiménez	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Rosalía Pérez Benítez	
David Hernández Hernández	
Esther López Castillo	

17 CHAPULHUACÁN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Ma. Mariquita Medina Melo	
Hugo López Ponce	
Efrén Mata Jiménez	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Amando Mendoza Martínez	
Elizeth Martínez Hernández	
Juan Falcón Marañón	

18 CHILCUAUTLA	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Jonathan Eloir Martínez Serrano	
Cecilia García Martínez	
Luis Alberto Uribe Martínez	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Anita Montoya Santiago	
Arelly Janet Domínguez Salinas	
Irving Jesús Martínez Hernández	



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

19 EL ARENAL
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Gloria Hernández Zamorano
Jazmín Vargas Coronel
Emilia Xochil González Flores
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Juan Antonio Rosas Ramírez
Victorino Esparza Tapia
Ismael Esparza Hernández

20 ELOXOCHITLÁN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Enrique Mendoza Ángeles
Yesenia Najera Najera
Laura Najera Villeda
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
María Isabel Sierra Baltazar
Diana Lizbeth Miranda Lara
Tere Yaneth Rosales Sánchez

21 EMILIANO ZAPATA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Silvestre Hernández Cárdenas
Jorge Cerón Torres
Enoch Marcelo Gayosso Ordoñez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Ricardo Hernández Rodríguez
Lucía Mendoza Samperio
Ángel Arturo Cortes Pérez

22 EPAZOYUCAN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Cesar Olvera Cortés
Thalía Estefany Juárez León
Lidia Cazolco Zarazúa
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Norma Liliana Sosa Padilla
Marcos Izael Pabana Padilla
Jorge Armando Rodríguez Canales

23 FRANCISCO I. MADERO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Enrique Castillo Ramírez
Analinn Rivera Delgado
Cibelvi Aguilar Percastegui
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Diana González Aguilar
Andne Zitlali Sierra Martínez
Sinahi Hernández Porras

24 HUASCA DE OCAMPO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Edgar Pelcastre Vargas
José Roberto Hernández Hernández
Enrique Rubén Montiel Ángeles
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Guillermina Cruz Hernández
Socorro Fernanda García Trejo
José Margarito Arista Hernández



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

25 HUAUTLA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Maribel Calderón Zurita
Pedro Velasco Vela
Floridalia Ávila González
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Leocadio Hernández Escudero
Leticia Hernández Rodríguez
Esmeralda Martínez Ángeles

26 HUAZALINGO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
David Faustino Lara
Adriana De la Cruz Vargas
Luisa Hernández Vázquez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Aleyda Cecilia Marcos Guzmán
Francisco Flores Jerónimo
J. Isabel Vite Hernández

27 HUEHUETLA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Oscar Michael Tolentino Tovar
María de los Ángeles Viguera Tolentino
José Luis Gayosso González
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Roberto Mina Cristóbal
Mauricio González Rojas
Leidy Lorenza García Guerrero

28 HUEJUTLA DE REYES
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Ignacio Lara Valdivia
Eder Vega Hernández
Liliana Hernández Vite
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Daniel Bravo Hernández
Yazmín Molinos Vargas
Aracely Alvarado Hernández

29 HUICHAPAN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Laura Rodríguez Virgilio
Karla Verónica Manjarrez Mendoza
Adolfo Barrera Del Castillo
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Arturo Serrano Ramírez
Berenice Virgilio Chacón
María del Rosío Ramírez Orozco

30 IXMIQUILPAN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Jorge Eutimio Maqueda Olguín
Silvia Zúñiga Chávez
Armando Viguera Maldonado
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Azucena de la Cruz Martínez
María de Lourdes Viveros Salvador
Rosario Ortega Morales



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

31 JACALA DE LEDEZMA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Rubén Márquez Linarez
Yareli Hernández Martínez
Darío Hernández Méndez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Gladiola Reyes Acosta
Luz Marlen Cruz Zenil
Ignacio Aguilar Ramírez

32 JALTOCÁN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Melida Franco Franco
Susana Martínez Hernández
María Hernández Hernández
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Gerardo Hernández Martínez
Víctor Hugo Espinosa Rubio
Joel Franco Melo

33 JUÁREZ HIDALGO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Nancy Arizait Pinacho Montiel
Daniel Moedano Cruz
Juan Daniel Hernández Perusquia
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Senovio Simón Pérez
Roberto López Castellanos
José Gabriel Sánchez Gómez

34 LA MISIÓN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Servando González Ortiz
Karina González Gutiérrez
Erika Mendoza Ortiz
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Espíndola Benítez Covarrubias
Carmela Gutiérrez Covarrubias
Bernardo Garay Muñoz

35 LOLOTLA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Virginia Marín Ángeles
Yannet Agapita De la Cruz López
Fátima Lizeth Sánchez Badillo
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Ma. Ascensión De la Cruz López
Josefina Montiel Marín
Ma. Graciela Pedraza Villegas

36 METEPEC
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Edén Solís Morales
Delia Lemus Ortega
Rosa Isela Benítez Jiménez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Luis Ángel López Cortes
Rosa María Cabrera Osorio
Susana Granillo Barrón



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 68 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

37 METZTITLÁN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Javier de Jesús Vargas Ballesteros	
Enrique Barranco García	
Ana Victoria Ramírez Ángeles	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Daniel del Rio Hernández	
Manuel Barrón Aldana	
Silvia Serrano Sandoval	

38 MINERAL DEL CHICO	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Jorge Ortiz Palafox	
Irwing Cárdenas Rodríguez	
Olga Lidia Sánchez Espitia	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Norma Guadalupe Hernández Vergara	
Víctor Sierra Lara	
José Roberto Manríquez Castillo	

39 MINERAL DEL MONTE	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Esperanza Ordaz Arriaga	
Gabriel Arid Ordaz Flores	
Edmundo Oliver Castañeda	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Claudia Dimas Carpio	
Amadeo Aguado Sanjuán	
Brenda Flores González	

40 MINERAL DE LA REFORMA	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
María Guadalupe Navarrete Gutiérrez	
Antonio de Jesús Hernández Téllez	
Karina Avelar Martínez	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Pedro Heciquio Serrano Ortiz	
María Guadalupe Flores Pérez	
Carlos Ordaz Hernández	

41 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Alfonso del Castillo Romero	
Amalia Gress Calva	
Aketzali Urbano Álvarez	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Dulce Dayanna Martínez Mendoza	
Yadira Rodríguez Bautista	
Luis Enrique Granados Escalante	

42 MOLANGO DE ESCAMILLA	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Erika Mendoza Bautista	
Valentina Bautista Ramírez	
Anahí Mera Hinojosa	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Abraham Valdez Lozano	
J. Jesús Díaz Pelcastre	
Elizabeth Salazar Ángeles	



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019, se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

43 NICOLÁS FLORES
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Yzmenya Simón Fabela
Jacob Aguilar Sánchez
Alma Elidia González Téllez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Analía Martínez Hernández
Daniel Aristides López González
Ma. Guadalupe García Acosta

44 NOPALA DE VILLAGRÁN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Georgina Rodríguez Callejas
Sara Quintanar Chávez
Agustín Yáñez Pascual
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Silvia Chávez Zúñiga
Ma de Jesús Camacho Pérez
Sara Victoria Lugo Jaramillo

45 OMITLÁN DE JUÁREZ
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Pedro Pablo Flores Alarcón
Héctor Guillermo Castañeda Monroy
Teresa Yasarel Zerón Jiménez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Katleen Hernández Jiménez
Dora María Juárez Hernández
Gustavo García Hernández

46 PACULA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Sandra Hernández Martínez
Maribel Aguilar Monroy
Laura del Carmen González Corona
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Nenssy González Corona
Amada González Arroyo

47 PACHUCA DE SOTO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Graciano Ausencio Vega Jiménez
Maribel Hernández Mejía
Inocencio Gilberto Verde González
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Carlos Daniel Ramos Flores
Karen Mayumi López Santillán
Reynaldo Javier Mejía Pedraza

48 PISAFLORES
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Verónica Guillen Martínez
Faviola Ramírez Roque
Noé Marañón Martínez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Yisvi Flores Valencia
Emilia Villeda Rubio
Benita López Roque



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

49 PROGRESO DE OBREGÓN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Adrián Octavio Encarnación Sánchez
Bernardino Estrada Monzalvo
Dulce Pamela Cano Rendón
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Erick Axel Santiago Nájera
Jorge Gracia Anaya
Ulises Ricardo Álvarez Vidal

50 SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Abel Hidalgo Chávez
Consuelo Reyes Téllez
Ana Karen Percastre Martínez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Karina Hernández Olivares
Delfina Eugenia Herrera Ramírez
Yadira Pérez Borges

51 SAN AGUSTÍN TLAXIACA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Areli Gutiérrez Bravo
Diego Juárez Azpeitia
Laura Bautista Cortes
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Edith Nery Gutiérrez Angelino
Erika Mociños Mejía
Leydi Diana Bautista Cortes

52 SAN BARTOLO TUTOTEPEC
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Mario Ordaz Cuellar
Gabriela Trejo Monroy
Rene Juan Martínez Parra
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
José Manuel Suárez Velasco
Alexis Alejandro Solís Pedraza
Elizabeth Solís Cabrera

53 SAN FELIPE ORIZATLÁN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Eliazar Hernández Hernández
Edmundo Castillo Azuara
Jonathan Gómez Antonio
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Francisco Guadalupe Rejón González
Araceli Candelaria Martínez
Lourdes Hernández Hernández

54 SAN SALVADOR
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Aleida Aldana Gómez
Rutilio Mera Hernández
Juan Martínez Hernández
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Martín Ángeles Pérez
Luis Felipe Carreón Pérez
Edilberta Hernández Pérez



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

55 SANTIAGO DE ANAYA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Salvador Mayorga Robledo
Aureliano Ramírez Hernández
Benito Monter Pérez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Roció Mayorga Robledo
Cesar Gómez Hernández
Blanca Olivia Guzmán Espitia

56 SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Fernando Misael Soto Ocadiz
Jorge Martín Pedraza Rojo
María Guadalupe Reyes Tenorio
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Marisol Barrera Guevara
Christian Estrada Avilés
Redy Gisela Galván Pérez

57 SINGUILUCAN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Daniela Islas Enciso
José Alejandro Olvera Godínez
Luz del Carmen Rivera Montiel
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Lucia Guadalupe Delgadillo León
José Cruz Islas Espinosa
Fred Cerón Santillán

58 TASQUILLO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Roberto Arciniega Cortés
Ideny Montiel Ferrera
Juan Zapote Toribio
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Gricelda Dzul Escamilla
Iván Lenin Hernández Olguín
Mónica Leticia Martínez Trejo

59 TECOZAUTLA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Humberto Rafael Rojo Juárez
Adriana Molina Salazar
Griselda Gómez García
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Guadalupe Uribe Salinas
Manuel Sánchez Chávez
Mallely Sánchez Pacheco

60 TENANGO DE DORIA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Nieves Yadira Austria Monroy
Ever Jesús Sanjuán Pérez
Sandra Santos García
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Teresita Álvarez Monroy
Juana Alvarado Tolentino
Alfonso Nicolás Sanagustín Saavedra



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

61 TEPEAPULCO	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Daniel Cortes Tarango	
Claudia Adriana Chávez Escamilla	
Saúl Lucio del Valle	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Sheila Vera Rodríguez	
María Remedios Rivera Flores	
Lucero Alejandra German Bautista	

62 TEPEHUACÁN DE GUERRERO	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Irma Nájera Velasco	
Gladys Alonso Hernández	
José Isabel Téllez Bautista	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Emilia Domínguez Hernández	
Fabián Francisco Garibaldi	
Sergio González González	

63 TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Matías Rodríguez Acevedo	
Aurelio Casillas González	
Luis Serrano Sánchez	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Ana Lilia Tovar Reyes	
Yazmin Pérez González	
Ana Lilia Orozco Reséndiz	

64 TEPETITLÁN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Arelly Martínez Falcón	
María de Lourdes Zaragoza Rodríguez	
Cristina Cristal Jiménez Jiménez	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Ciro Hernández Barrón	
Asalia Martínez Martínez	
Kenett Rubén Serafín Martínez	

65 TETEPANGO	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Angélica Carrera Martínez	
Yamilet Sánchez Monroy	
Roberto Carlos López Rodríguez	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Víctor Rivera Castañeda	
Erika Olvera Guerrero	
Felipe Hernández Romero	

66 TEZONTEPEC DE ALDAMA	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Israel Estrada Martínez	
Karla Evelin Castillo Juárez	
Sandra Cornejo Quijano	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Alejandra Trejo Pérez	
Hiram Martínez Mota	
María de los Ángeles Reyes Mendoza	



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

67 TIANGUISTENGO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Iván Philippe Campos Thomas
Felipe Jesús Gómez Castillo
Mario Carpio Hernández
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Flor Leticia Escobar Gómez
Juan Román Camacho Martínez
Amílcar Gadiel Carpio Hernández

68 TIZAYUCA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Eduardo Sánchez Ventura
Leonardo Campero Bautista
Jorge Armando Sánchez Cruz
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Fernando Irving García Samperio
Lizeth Vargas Pulido
María Fernanda Hernández Álvarez

69 TLAHUELILPAN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Iván Feregrino Castillo
Sandra Zacarías Cancino
Laura Raquel Escalona Ramos
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Ilse Deni Cerón Cruz
Carlos Jafet Ortega Escalona
Paula Maya Bárcenas

70 TLAHUILTEPA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Yessica Koral Salcedo Carbajal
Oscar Escamilla Solís
Mauro Velázquez Rangel
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Orlando Escamilla Solís
Saúl Cruz Cuellar
Brandon Escamilla Romero

71 TLANALAPA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
José Alfredo Belmont Martínez
Ernesto Ramírez Ortega
Isidra Cruz Pasten
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Alejandro Alonso Ríos
Alicia Dávila Hernández
María de los Ángeles Lazcano Gallegos

72 TLANCHINOL
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Lauro Arteaga Guillermo
Martha Abrego Hernández
Luz María Martínez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Ernan Francisco Hernández Serrano
Maira Gissell Medina Juárez
Luis Vite Martínez



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

73 TLAXCOAPAN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Guadalupe Amairani López Aguilar
Maira Lorena Jiménez Pérez
Irving Coronel Maturano
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Doroteo Horacio Rosas Rosas
Norma Patricia Cruz Ramírez
Khenya Ávila Hidalgo

74 TOLCAYUCA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Juana Andrea Juárez Gutiérrez
Luis Alberto García Miranda
Claudia Flores Balboa
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Águeda Isabel Cruz Rivero
María del Pilar Granados Álvarez
Ana Laura Leonor Ramírez

75 TULA DE ALLENDE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Karla Romero Hernández
María Soledad Serrano Guerrero
Luis Fernando Mata Morales
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Ricardo Trejo Santos
Araceli Ponce Cervantes
Ignacio Mota López

76 TULANCINGO DE BRAVO
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Claudio Salvador Rodríguez Maldonado
Nadia Anaíd Gómez Islas
Jessica Yesenia Hernández Alfaro
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Jovany Hernández López
Martin García López
Adriana García González

77 VILLA DE TEZONTEPEC
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Alfonso Bonifacio Lucio Rodríguez
Nancy Dolores Gutiérrez Meneses
Gloria Adriana Ramírez Rodríguez
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Sandra Paloma Flamenco Gallardo
Emma Georgina Ávila Bautista
Cesar Flores Rodríguez

78 XOCHIATIPAN
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS
Héctor Ramírez Hernández
Edelmira Hernández Sandoval
Carlos Hernández Hernández
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE
Justina Hernández Catarina
Pedro Gutiérrez Manuel
Gregorio Bautista Santiago



ANEXO 1

De conformidad con los artículos: 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 83, 66 fracción XVII, 68 fracción XI, XV, 87 párrafo I y II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, Base Novena de la Convocatoria para aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales, y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/048/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

79 XOCHICOATLÁN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Miguel Jiménez Ramírez	
Miriam Janet Sánchez Chino	
Leonel Vargas Vite	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Jorge Luis Beltrán Mercado	
Jesabel Medécigo De la Cruz	
Efraín Rivera Rojas	

80 YAHUALICA	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Bernabé Sánchez Coronel	
Said Bautista Bautista	
Enrique Sanjuán Gregorio	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Maicely Reynoso San Juan	
Benjamín Bautista Manuel	
Vianey Flores Bautista	

81 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Juan Ruiz García	
Maritza Rodríguez Rodríguez	
Eduardo Cerecedo Vargas	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Leticia Marquéz Yáñez	
Sonia Santos Arroyo	
Héctor Santiago Arrieta Arrieta	

82 ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Israel Martínez Olvera	
Guadalupe Cristabel Orozco Bautista	
Antonio de Jesús Maldonado González	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
María Angelica Pérez Pineda	
Mariel Victorino Aguilar	
Zoila Narváez Pérez	

83 ZEMPOALA	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
María de Lourdes Chávez Gutiérrez	
Margarita Rosales Aguilar	
Silvia Lizbeth Peña Peña	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Karina Vázquez Meneses	
Marisol Flores Bonilla	
Lidia Fabiola Hernández Barrera	

84 ZIMAPÁN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS	
Juan Carlos Alvarado Ramírez	
Zenén Trejo Hernández	
Serbando Castillo Torres	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPLENTE	
Osiel Iván Espino Sánchez	
Abigail Cantera Chávez	
Elizabeth Elizalde Rojo	

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
APROBADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

"JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD"
Pachuca de Soto, Hidalgo, diciembre 2019.

Lic. Guillermina Vázquez Benítez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Derechos Enterados. 17-12-2019



ANEXO 1

De conformidad con los artículos 66 fracción, XVII, 68 fracción XI, XV, 73, 74, 75 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo IEEH/CG/049/2019 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 12 de diciembre de 2019; se hace del conocimiento público el anexo uno que contiene la siguiente información:

**COORDINADORAS Y COORDINADORES APROBADOS
ANTE LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

N° PROGRESIVO	ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
1	01 Acatlán	Mayra Beatriz	Vázquez Quiroz
2	02 Acaxochitlán	Bruno	Neri Romero
3	03 Actopan	Martha	Sánchez Ureña
4	04 Agua Blanca de Iturbide	Melisa	García Martínez
5	05 Ajacuba	Rodrigo	Valera Trejo
6	06 Alfajayucan	Araceli	Pérez Hernández
7	07 Almoloya	Armando	Romero Vázquez
8	08 Apan	Sixta Maribel	Ríos Padilla
9	09 Atitalaquia	Fernando	Bravo Tenorio
10	10 Atlapexco	Lucas	Núñez Resendez
11	11 Atotonilco de Tula	Edgar Antonio	Hernández Cortés
12	12 Atotonilco el Grande	Kathleen	Hernández Jiménez
13	13 Calnali	Alfonso	Moreno Azpeitia
14	14 Cardonal	María Guadalupe	Durán Hernández
15	15 Cuautepec de Hinojosa	Enrique	Villalpa Fernández
16	16 Chapantongo	Luis Alberto	Martínez Martínez
17	17 Chapulhuacán	Sergio	González González
18	18 Chilcuautla	José Luis	Baca Morales
19	19 El Arenal	Zuriel Ángel	Ángeles Hernández
20	20 Eloxochitlán	Isaac	Vázquez Rivera



21	21 Emiliano Zapata	María del Pilar	Hernández Martínez
22	22 Epazoyucan	Claudia Janeth	Hernández Mireles
23	23 Francisco I. Madero	Enrique Tadeo	Castillo Rubio
24	24 Huasca de Ocampo	Rocío	Ortiz Soriano
25	25 Huautla	Francisco	Hernández Hernández
26	26 Huazalingo	Raquel	Ontiveros Navarro
27	27 Huehuetla	Alfonso Nicolás	Sanagustín Saavedra
28	28 Huejutla de Reyes	José Edgar	Solano Gómez
29	29 Huichapan	Arturo	Hernández González
30	30 Ixmiquilpan	Ascención	de la Cruz Mendoza
31	31 Jacala de Ledezma	Antonio	Vizueth Paz
32	32 Jaltocan	Juan Carlos	Lara Martínez
33	33 Juárez Hidalgo	Adalberto	Hurtado González
34	34 La Misión	Abel Josué	Zúñiga Cruz
35	35 Lolotla	Ma. Del Carmen	Valdivia Arenas
36	36 Metepec	Erasmus	Arista Lira
37	37 Metztlán	Alejandra Eliza	López Sandoval
38	38 Mineral del Chico	Ana Ivette	Valencia Mijango
39	39 Mineral del Monte	Martha	Solís González
40	40 Mineral de la Reforma	José Luis	Ríos Yáñez
41	41 Mixquiahuala de Juárez	Fernando	Ramírez Márquez
42	42 Molango de Escamilla	Celia	Díaz Piña
43	43 Nicolás Flores	Patricia	Chávez Pérez
44	44 Nopala de Villagrán	Rogelio	Martínez Ortíz
45	45 Omitlán de Juárez	Rosalina	López Jiménez
46	46 Pacula	Julio Israel	Lorenzana Zamora



47	47 Pachuca de Soto	Vicente	Marín Olivares
48	48 Pisaflores	Juan Carlos	Lara Herrera
49	49 Progreso de Obregón	Yesenia Samanta	Pérez López
50	50 San Agustín Metzquitlán	Juan Carlos	Baza Asiain
51	51 San Agustín Tlaxiaca	Erendy Vonnett	Baños Narvéez
52	52 San Bartolo Tutotepec	Felipe Salvador	Cruz Rosales
53	53 San Felipe Orizatlán	Artemio	Rubio Hernández
54	54 San Salvador	Olivia	Islas Reboreda
55	55 Santiago de Anaya	Zoyla	Pintado Brito
56	56 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Arturo	Martínez Rivera
57	57 Singuilucan	Erika	Rivera Mejía
58	58 Tasquillo	Yeime	Moreno Ponce
59	59 Tecozautla	Abraham	Romero Mejía
60	60 Tenango de Doria	Jaime	Pérez Rubio
61	61 Tepeapulco	Rosario Adriana	Ríos Padilla
62	62 Tepehuacán de Guerrero	Baltazar	Medina Hernández
63	63 Tepeji del Río de Ocampo	Andrés	Hernández Olvera
64	64 Tepetitlán	Carlos Antonio	Estrada Vázquez
65	65 Tetepango	Salvador Raúl	Durán Rodríguez
66	66 Tezontepec de Aldama	Víctor Manuel	Ibarra Baños
67	67 Tianguistengo	Ezequiel	Viveros García
68	68 Tizayuca	Ubaldo	Pérez Espinosa
69	69 Tlahuelilpan	Dante Cristhian	Olvera Montiel
70	70 Tlahuiltepa	Edgar Omar	Otero Amador
71	71 Tlanalapa	Ana Paola	Juárez Franco
72	72 Tlanchinol	Maurilio	Pérez Vargas



73	73 Tlaxcoapan	Gasury	Mota Liconá
74	74 Tolcayuca	Miriam	Martínez Montiel
75	75 Tula de Allende	Luis	Larrieta Hernández
76	76 Tulancingo de Bravo	Pablo	Serrano Mejía
77	77 Villa de Tezontepec	Ludivina Yvett	García Bautista
78	78 Xochiatipan	Jorge Alejandro	Salazar Hernández
79	79 Xochicoatlán	Gerardo	Olvera Juárez
80	80 Yahualica	Rubén	Hernández Martínez
81	81 Zacualtipán de Ángeles	Lucero Alejandra	German Bautista
82	82 Zapotlán de Juárez	Karla Araceli	Frías Godínez
83	83 Zempoala	Virginia	Hernández Vélez
84	84 Zimapán	Fidel	Acosta Gutiérrez

“JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD”
Pachuca de Soto, Hidalgo, diciembre 2019.

Lic. Guillermina Vázquez Benítez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Derechos Enterados. 17-12-2019



De conformidad con los Artículos 67 fracción XXI y 68 fracción I y XV del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Resolutivo Cuarto del Acuerdo IEEH/CG/061/2019 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2019, se hace del conocimiento público lo siguiente:

Nombramiento de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Derechos Político Electorales Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo General es competente para aprobar la designación de la Directora Ejecutiva de Derechos Político Electorales Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

SEGUNDO. Se designa como Directora Ejecutiva de Derechos Político Electorales Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a la Maestra Ariadna González Morales.

TERCERO. Infórmese por conducto de la Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral la presente designación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la designación motivo del presente Acuerdo.

QUINTO. Notifíquese por estrados el presente Acuerdo y publíquese en la página web institucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo 15 de diciembre de 2019

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, LICENCIADA GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ Y LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LICENCIADA MIRIAM SARAY PACHECO MARTÍNEZ, LICENCIADA BLANCA ESTELA TOLENTINO SOTO, MAESTRO SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD, MAESTRO CHRISTIAN UZIEL GARCÍA REYES, MAESTRO AUGUSTO HERNÁNDEZ ABOGADO Y LICENCIADO FRANCISCO MARTÍNEZ BALLESTEROS, QUIENES ACTÚAN CON SECRETARIO EJECUTIVO LICENCIADO URIEL LUGO HUERTA, QUE DA FE.

“JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD”
Pachuca de Soto, Hidalgo, diciembre 2019.

_Lic. Guillermina Vázquez Benítez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Derechos Enterados. 17-12-2019



De conformidad con los Artículos 67 fracción XXI y 68 fracción I y XV del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al resolutivo Cuarto del Acuerdo IEEH/CG/060/2019 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2019, se hace del conocimiento público lo siguiente:

Nombramiento de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo General es competente para aprobar la designación de la Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

SEGUNDO. Se designa como Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a la Licenciada Katy Marlen Aguilar Guerrero.

TERCERO. Infórmese por conducto de la Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral la presente designación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la designación motivo del presente Acuerdo.

QUINTO. Notifíquese por estrados el presente Acuerdo y publíquese en la página web institucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 15 de diciembre de 2019

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, LICENCIADA GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ Y LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LICENCIADA MIRIAM SARAY PACHECO MARTÍNEZ, LICENCIADA BLANCA ESTELA TOLENTINO SOTO, MAESTRO SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD, MAESTRO CHRISTIAN UZIEL GARCÍA REYES, MAESTRO AUGUSTO HERNÁNDEZ ABOGADO Y LICENCIADO FRANCISCO MARTÍNEZ BALLESTEROS, QUIENES ACTÚAN CON SECRETARIO EJECUTIVO LICENCIADO URIEL LUGO HUERTA, QUE DA FE.

“JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD”
Pachuca de Soto, Hidalgo, diciembre 2019.

Lic. Guillermina Vázquez Benítez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Derechos Enterados. 17-12-2019



De conformidad con los Artículos 67 fracción XXI y 68 fracción I y XV del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al resolutivo Tercero del Acuerdo IEEH/CG/057/2019 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2019, se hace del conocimiento público lo siguiente:

Convocatoria dirigida a Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Coaliciones registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para que postulen Candidatas y Candidatos para ocupar cargos en los 84 Ayuntamientos que habrán de renovarse en el Proceso Electoral Local 2019-2020.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 23, 24 fracciones I y III, 25, 115 párrafo primero, 116, 117, 122, 123, 124, 125, 127, 128 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracciones I, II, III y IV, 2, 4, 6 fracción I, inciso d y fracción II, inciso d, 7 fracción III, 8 fracción III, 9 párrafo dos, 10, 13, 15, 16, 17, 18 párrafo primero, 21, 22, 24 fracción IX, 25 fracciones VI, 37, 38, 38 BIS, 45, 46, 47, 48, fracción III y IV, 51, 66 fracciones XVIII y XXI, 68 fracción IV, 91 fracción IV, 98, 99 fracción I, 100, 101 fracción VI, 114 fracción II, 119, 120, 121 fracción III, 122, 125, 222 y 295 o, 295 p y 295 q del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y las Reglas de Postulación para garantizar la Paridad de Género y la Participación de Ciudadanas y Ciudadanos Menores de 30 años e Indígenas para el Proceso Electoral Local 2019-2020:

CONVOCA

A los partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones debidamente registradas ante el Consejo General, para que postulen candidatas y candidatos para la elección constitucional ordinaria a celebrarse el próximo domingo **siete de junio de dos mil veinte**, para contender en la renovación de los **AYUNTAMIENTOS** por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, que habrán de fungir en el periodo que comprende del **cinco de septiembre del año dos mil veinte** al **cuatro de septiembre del dos mil veinticuatro**, en la forma y términos que se determinan en la presente convocatoria, atendiendo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Los partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones, debidamente registradas podrán postular ante los Consejos Municipales respectivos o en forma supletoria ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, candidatas y candidatos para contender a fin de integrar los Ayuntamientos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el Proceso Electoral

Ordinario 2019-2020. Las ciudadanas y los ciudadanos que postulen los partidos políticos deberán reunir los requisitos de elegibilidad de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, misma que refiere:

Artículo 128.- Para ser miembro del Ayuntamiento se requiere:

- I. Ser hidalguense en pleno goce de sus derechos;
- II. Ser vecino del municipio correspondiente, con residencia no menor de dos años inmediatamente anteriores al día de la elección;
- III. Tener, al menos 21 años de edad en el caso del Presidente y de los Síndicos y de 18 años de edad en el caso de Regidores, al día de la elección.
- IV. Tener modo honesto de vivir;
- V. No desempeñar cargo o comisión del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en la circunscripción del municipio, a menos que se separen de aquéllos cuando menos con sesenta días naturales de anticipación al día de la elección, a excepción de los docentes;
- VI. No ser ministro de culto religioso alguno, ni pertenecer al estado eclesiástico;
- VII. Saber leer y escribir, y
- VIII. En el caso de los Consejeros Electorales, el Fiscal Especializado en Delitos Electorales, los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y los Magistrados del Tribunal Electoral, deberán separarse de su cargo un año antes del inicio del proceso electoral de que se trate.
- IX.



SEGUNDA. Solicitud de registro.

I. Los partidos políticos, candidaturas comunes o las coaliciones, para el registro de las planillas, deberán cumplir con lo establecido en el Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Ley General de Partidos Políticos, y atender las Reglas de Postulación para garantizar la Paridad de Género y la Participación de Ciudadanas y Ciudadanos Menores de 30 años e Indígenas para el Proceso Electoral Local 2019-2020.

II. Las solicitudes de registro de planilla de candidatas y candidatos a integrantes del Ayuntamiento deberán de presentarse por escrito ante el Consejo respectivo, del **viernes tres al miércoles ocho de abril del dos mil veinte**, bajo el **Formato 1**, disponible en el apartado especial para partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones de la página electrónica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, www.ieehidalgo.org.mx.

En la solicitud de registro de planilla (Formato 1), se deberá señalar que:

- a. La o el representante del partido político, candidatura común o coalición, propietario o suplente, acreditado ante el Consejo respectivo, solicita el registro de la planilla;
- b. La selección de las candidatas y candidatos cuyo registro solicitan los partidos políticos, por sí o a través de candidatura común o coalición, fue de conformidad con las normas estatutarias correspondientes.
- c. El nombre completo y la firma autógrafa de cada uno de las y los integrantes de la planilla.

III. La solicitud de registro de las planillas que deberán presentar los partidos políticos, candidaturas comunes o las coaliciones, se hará ante los Consejos Municipales respectivos o en forma supletoria ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, bajo el **Formato 2**, disponible en el apartado especial para partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones de la página electrónica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, www.ieehidalgo.org.mx.

IV. La solicitud individual de registro y aceptación de candidatura (Formato 2) deberá contener los siguientes datos:

Artículo 120. La solicitud de registro de candidatos deberá señalar, en su caso el partido político, candidatura común o coalición que las postulen, con los siguientes datos:

- I. Apellido paterno, apellido materno y nombre completo;
- II. Lugar y fecha de nacimiento;
- III. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
- IV. Ocupación;
- V. Clave de la credencial para votar;
- VI. Cargo para el que se les postule;

V. Con este Formato 2 se deberán de anexar los siguientes documentos por persona:

1. Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente de quien aspire a la candidatura correspondiente;
2. Copia simple y legible del acta de nacimiento de quien aspire a la candidatura;
3. Copia del comprobante de domicilio o constancia de residencia expedida por autoridad competente en el caso de que el domicilio de la credencial de elector no coincida con lo asentado en la solicitud de registro;
4. En su caso, la constancia o documento original que acredite la separación del cargo, para quienes se encuentren en los escenarios previstos en el artículo 128 fracciones V y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;
5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad (**Formato 3**, disponible en el apartado especial para partidos políticos, candidaturas comunes o coaliciones de la página electrónica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, www.ieehidalgo.org.mx) de:
 - a. No desempeñar ni haber desempeñado durante los sesenta días naturales previos a la Jornada Electoral, cargo o comisión del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en la circunscripción del municipio por el que se contiene.
 - b. No ser ministra o ministro de culto religioso alguno, ni pertenecer al estado eclesiástico;
 - c. No haber desempeñado durante un año antes del inicio del Proceso Electoral el cargo de Consejera o Consejero Electoral, de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, de integrante de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral ni de Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral.
6. Constancia o documento, en original, que acredite la Autoadscripción Indígena Calificada de las o los integrantes de las planillas que requieran confirmar tal calidad. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 295 o, 295 p y 295 q, del Código Electoral de la Entidad.



7. Documento que acredite el registro de la Plataforma Electoral que las candidatas y candidatos propuestos habrán de sostener a lo largo de sus campañas.
8. El Formulario de Aceptación de Registro de Candidatura que emite el Sistema Nacional de Registro de Precandidatas o Precandidatos y Candidatas o Candidatos del Instituto Nacional Electoral.

TERCERA. Las planillas para Ayuntamientos serán integradas por las candidatas y los candidatos a las Presidencias, Sindicaturas y Regidurías, en número igual al previsto para cada Municipio en el artículo 16 del Código Electoral, siendo la candidatura a Presidenta o Presidente Municipal quien encabece la planilla. Los partidos políticos, candidaturas comunes y coaliciones deberán observar en lo que les corresponda las Reglas de Postulación para garantizar la Paridad de Género y la Participación de Ciudadanas y Ciudadanos Menores de 30 años e Indígenas para el Proceso Electoral Local 2019-2020, disponible en la página electrónica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, www.ieehidalgo.org.mx.

CUARTA. Si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará al partido político, candidatura común o coalición, a través de sus representantes debidamente acreditados ante el Consejo General, para que dentro de los **tres días** siguientes a la notificación subsane el o los requisitos omitidos o sustituya la candidatura; cumplido ese plazo y en caso de subsistir omisiones, se hará un nuevo requerimiento para que se subsanen dentro de un plazo de hasta **dos días**, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se resolverá sobre la solicitud de registro con la información y documentación con que se cuente, lo anterior de conformidad al artículo 120 del Código Electoral de la Entidad.

QUINTA. Inelegibilidad

No podrán ser candidatas o candidatos a integrar los Ayuntamientos, aquellas o aquellos ciudadanas o ciudadanos que se encuentren en las hipótesis previstas por el artículo 125 o incumplan los requisitos señalados por el artículo 128, ambos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

SEXTA. Candidaturas Independientes:

Las ciudadanas y ciudadanos que busquen la candidatura por la vía independiente, se sujetarán a la Convocatoria que para tal efecto aprobó el Consejo General del Instituto Estatal Electoral en fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, bajo el acuerdo IEEH/CG/042/2019.

SÉPTIMA. Resolución del registro:

A efecto de verificar el cumplimiento de las Reglas de Postulación para garantizar la Paridad de Género y la Participación de Ciudadanas y Ciudadanos Menores de 30 años e Indígenas para el Proceso Electoral Local 2019-2020, corresponde al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, emitir la resolución que apruebe o niegue el registro solicitado, el día **veinticuatro de abril de dos mil veinte**.

OCTAVA. La presente convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en al menos dos medios de comunicación impresos de mayor circulación en la Entidad, y en los medios electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

NOVENA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, con base en la normatividad aplicable.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **quince de diciembre de dos mil diecinueve**.

“JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD”
Pachuca de Soto, Hidalgo, diciembre 2019.

Lic. Guillermina Vázquez Benítez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo
Rúbrica



De conformidad con los Artículos 67 fracción XXI y 68 fracción I y XV del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Resolutivo Cuarto del Acuerdo IEEH/CG/061/2019 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2019, se hace del conocimiento público la siguiente:

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO TE INVITA A PARTICIPAR COMO: OBSERVADOR/A ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2019-2020 ESTADO DE HIDALGO.

El Instituto Nacional Electoral, con fundamento en los artículos 1, párrafo segundo, Base V, Apartados A, párrafos primero y segundo y B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 2; 30, numeral 2; 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 42, numeral 1, inciso c); 80, numeral 1, inciso k); 217, numeral 1, incisos a), b), c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); artículos 7, numeral 1; 187, numeral 1; 188; 189; 201, numerales 1,2 y 3; 204; 206; 211, numerales 1 y 2; y 213; numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones (RE); artículos 6, fracción I, inciso e); 66, fracción XVI; 79, fracción II, f); 97 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH); y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG456/2019 y IEEH/CG/056/2019 del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, respectivamente.

CONVOCA:

A las y los ciudadanos mexicanos que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 217, numeral 1 de la LGIPE y 188, numeral 1 del RE y que deseen participar como Observadoras y Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario para la elección de Ayuntamientos en el estado de Hidalgo, a solicitar su registro y presentar su documentación conforme a las siguientes:

BASES:

Las personas que deseen ejercer su derecho a participar como Observadoras y Observadores Electorales, deben sujetarse a lo siguiente:

- Obtener su acreditación ante la autoridad electoral.
- Señalar en su escrito de solicitud sus datos de identificación personal y manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.
- Los derechos, obligaciones y sanciones correspondientes a la observación electoral se estipulan en los artículos 217, numeral 1, incisos e), h), i), j) de la LGIPE y 204 del RE. Presentar su solicitud de forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan ante las y los Presidentes de los Consejos Locales o Distritales correspondientes del Instituto Nacional Electoral (INE) o en su caso ante el Consejo General o los Consejos Municipales Electorales del Instituto Estatal de Hidalgo (IEEH).

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- III. No ser ni haber sido candidata o candidato puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el Instituto o las propias organizaciones a las que pertenezcan las y los observadores electorales.
- V. No encontrarse en los supuestos de los artículos 205 y 206 el RE.

DOCUMENTOS:

La ciudadanía mexicana interesada en obtener la acreditación como Observadora y Observador Electoral, deberá presentar los documentos que se citan a continuación:

- Solicitud de acreditación en el formato correspondiente.



- Escrito bajo protesta en el que manifieste que cumple como los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d), de la LGIPE y 188 de RE.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil de la o el solicitante.
- Copia de la credencial para votar.
- El formato de la solicitud de acreditación y escrito bajo protesta estarán disponibles en el Consejo General y los Consejos Municipales Electorales de IEEH, así como en la página: www.ieehidalgo.org.mx

PLAZOS:

- Las solicitudes de acreditación como Observadoras y Observadores Electorales, se recibirán ante las Juntas Locales y Distritales del INE a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta la fecha de instalación de los consejos Locales y Distritales.
- Las solicitudes de acreditación como Observadoras y Observadores electorales, se recibirán ante el Consejo General del IEEH a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **30 de abril de 2020**.
- Ante los Consejos Municipales Electorales del IEEH, correspondiente a su domicilio a partir de su instalación y hasta el **30 de abril de 2020**.
- Concluida la revisión de las solicitudes, se notificará a la persona para que asista al curso de capacitación respectivo.
- Una vez que se acredita el curso de capacitación, los Consejos Locales y Distritales del INE, aprobarán y entregarán las acreditaciones correspondientes.

Para mayores informes favor de comunicarse:

Al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ubicado en el Boulevard Everardo Márquez, Numero 115 Colonia Ex Hacienda de Coscotitlán, C.P. 42064 en Pachuca de Soto, Hidalgo.

Teléfonos: (771) 7170207 extensiones: 236, 302 y 303 o consulta la página: www.ieehidalgo.org.mx

“JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD”
Pachuca de Soto, Hidalgo, diciembre 2019.

Lic. Guillermina Vázquez Benítez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Derechos Enterados. 17-12-2019



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

